

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-48148/2025 correspondiente al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2024, efectuada en cumplimiento al artículo 15 y artículo 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2025.

El objetivo de la auditoría fue emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024; en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Administrativa N° ASFI/51/2016 de 29 de marzo de 2016 y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP).

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros y estados financieros ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 31 de diciembre de 2024, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en el registro, elaboración y emisión de los estados financieros.

Cabe señalar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emitió el informe ASFI/UAI/R-10700/2025 de 15 de enero de 2025, referido al Pronunciamiento del Auditor sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación, por la gestión 2024. Asimismo, se emitió el Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2024 (Informe ASFI/UAI/R-48148/2025).

El objeto de la auditoría, lo constituyen los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes a los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Además de los Estados Financieros, como objeto de nuestra auditoría comprendió la información complementaria, registros contables, libro mayor, comprobantes y toda la documentación que sustenta a los mismos, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los Registros y Estados Financieros establecidos en la entidad y los controles internos incorporados a ellos.

Como resultado del examen se emitió el Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, misma que se expone a continuación:

*"Los Estados Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2024 son confiables, toda vez, que los mismos presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la*

*ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión  
financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros”.*

En la evaluación realizada, se han identificado algunas deficiencias de control interno, mismas que no tienen un efecto en el pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados Financieros; pero se consideró pertinente sean reportados a efecto de la implementación de acciones de mejoramiento de acuerdo a lo siguiente:

- 3.1. Gastos del Condominio Torres del Poeta
- 3.2. Pago de viáticos a comisiones con más de un destino de viaje

La Paz, 28 de febrero de 2025.

  
RLA/jf/Beatriz Paucara M.